M

ientras algunos sueñan con dedicarse exclusivamente a la auditoría financiera, la información que los preparadores deben poner a disposición del público o de las autoridades sigue en crecimiento.

Así por ejemplo, en Estados Unidos de América se ha publicado el borrador de una futura regulación del Internal Revenue Service (IRS), Treasury, que se conocería como [*Country-by-Country Reporting*](https://s3.amazonaws.com/public-inspection.federalregister.gov/2015-32145.pdf). Se trata de datos necesarios dentro de la estrategia BEPS: “(…) *The categories of information required to be reported on the U.S. CbC report were developed in coordination with other member countries of the Group of Twenty (G20) and the Organisation for Economic Co operation and Development (OECD).* (…)”

Por otra parte, la FEE se [pronunció](http://www.fee.be/images/publications/1512_EU_Directive_on_NFI.pdf) sobre el papel de los auditores respecto de la información no financiera que deben divulgar las entidades de interés público al tenor de la [DIRECTIVA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32014L0095&from=EN) 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos. La FEE observa que en muchos casos esa información deberá someterse a lo dispuesto en la ISA 720, *The Auditor’s Responsibilities Relating to Other Information*.

Por último nos remitimos a los resultados de la encuesta realizada por CareersinAudit.com Limited, publicados bajo el título [*The Audit & Risk Recruitment Industry Survey 2015*](http://www.careersinaudit.com/article/the-audit-and-risk-recruitment-industry-survey-2015/)*.:* “(…) *more than two thirds of those in the profession believe that if an employee were to report the misconduct of a colleague they would not be protected against victimisation or dismissal, and more than half of respondents (57%) felt they could be targeted or lose their job if they were to report the wrongdoing of a client.* (…)”.

Fue muy inteligente la profesión contable cuando percibió que las necesidades de información del público interesado en las empresas no se limitarían a datos financieros. El desarrollo de las normas de aseguramiento para información distinta de la información financiera histórica los colocó en posición de extender sus servicios más allá de la contabilidad financiera. Con el paso del tiempo, ha ido quedando en claro que el público espera que los distintos datos se articulen entre sí, de manera que den una visión coherente a una fecha dada de cada empresa. Esto lleva a considerar la realización simultánea de trabajos de auditoría financiera y otros distintos, que bien pueden coordinarse para lograr, con gran eficiencia, una mayor solidez en la evidencia. Así las cosas, es bienvenido el [anuncio](http://www.ctcp.gov.co/index%21.php?NEWS_ID=640) de nuevas orientaciones profesionales que serían preparadas por el CTCP para ayudar a los revisores fiscales a aplicar las ISAE. Sin duda esto abrirá nuevos horizontes a la profesión colombiana, para poder ocuparse de asuntos que sus colegas ya tratan en otras partes del mundo.

*Hernando Bermúdez Gómez*